

Quillota, 20 de Julio de 2020.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 05682 /VISTOS:

1. Que por error de transcripción es necesario rectificar el Decreto Alcaldicio N°4889 Exento 2814 de 29 de Mayo de 2020, que Autorizó postulación a Bonificación por Retiro Voluntario, según Ley 20.919 de fecha 07 de Mayo de 2020, para diferentes funcionarios de Atención Primaria de Salud de la Municipalidad de Quillota, quienes cumplen con los requisitos legales para acceder a ella;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N°05681 de 20 de Julio de 2020, que Rectificó el Decreto Alcaldicio N°4889 Exento 2814 de 29 de Mayo de 2020;
4. Decreto Alcaldicio N°4889 Exento 2814 de 29 de Mayo de 2020, que Autorizó postulación a Bonificación por Retiro Voluntario, según Ley 20.919 de fecha 07 de Mayo de 2020, para diferentes funcionarios de Atención Primaria de Salud de la Municipalidad de Quillota, quienes cumplen con los requisitos legales para acceder a ella;
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **RECTIFICASE** el Decreto Alcaldicio N°4889 Exento 2814 de 29 de Mayo de 2020, de la siguiente manera:

DONDE DICE:

EXENTO REGISTRO N°**2814**

DEBE DECIR:

EXENTO REGISTRO N°**2815**

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos el Decreto Alcaldicio N°4889 de 29 de Mayo de 2020, permanece vigente, incólume e inmodificado.

TERCERO: **ADOpte** el Director del Departamento de Educación Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

(facsimilar)



Firmado digitalmente por: Patricio Alberto Encalada Ahumada

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
 2. Contraloría Regional Valparaíso
 3. Interesado
 4. Carpeta Personal
 5. Archivo DAEM
 6. Secretaría Municipal.
- LMG/PEA/maom.-